



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
27/05/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 1001241N

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

Dña. Victoria Jiménez Carretero

D. Luis Catalán Cambroner

En el Municipio de Madrigueras, a 1 de abril de 2022, siendo las 21.05 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la sesión los concejales Dña. Amadora R. Villa Utiel, D. Adrián Cebrián Acosta ni Dña. Mari Ángeles Monzó Martí, excusando esta última su ausencia.

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYR JF7A U4AZ 9KAJ

Acta Pleno extraordinario 01.04.22 - SEFYCU 3785963

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
27/05/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1001241N

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE DE LA COMPETENCIA SANCIONADORA POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN EN VÍAS URBANAS.

El Sr. Alcalde dice que, tal como explicó en Comisión, se trata de la cesión a la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete de la competencia sancionadora por infracciones a normas de circulación en las vías urbanas de Madrigueras, motivada en la insuficiencia de medios materiales y personales del Ayuntamiento para el ejercicio de dicha competencia. Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS A LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA AGENDA 2030.

El Sr. Alcalde explica que la FEMP nos ha facilitado un modelo de adhesión a la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. La cuota son 200 euros anuales para los municipios entre 2.501 y 5.000 habitantes. El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera pregunta: *¿nos perjudica si no se aprueba en cuanto a financiación?*, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no, que es sólo para adherirnos.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la adhesión del Ayuntamiento de Madrigueras a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA 2030 DE MADRIGUERAS.

El Sr. Alcalde explica que los portavoces de los grupos tienen una copia del nuevo Plan de Acción Local, que contiene las propuestas de las acciones que habría que llevar a cabo. Dice que es conveniente su aprobación porque las ayudas de Diputación salen este mes y los Ayuntamientos que no lo tengan aprobado no podrán acceder a las convocatorias. Sometido a votación el nuevo Plan de Acción Local de la Agenda 2030 de Madrigueras, se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.

El Sr. Alcalde procede a la lectura siguiente lectura:

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYR JF7A U4AZ 9KAJ

Acta Pleno extraordinario 01.04.22 - SEFYCU 3785963

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
27/05/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1001241N

representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente Declaración Institucional:

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Madrid, 25 de febrero de 2022»

QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP “AGRADECIMIENTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y A LOS VECINOS Y VECINAS DE NUESTRO MUNICIPIO”.

El Sr. Alcalde procede a la siguiente lectura:

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP “AGRADECIMIENTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y A LOS VECINOS Y VECINAS DE NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES”

La FEMP y los Gobiernos Locales, cuando se cumplen dos años de Pandemia Covid 19, queremos dirigir la siguiente Declaración Institucional a la ciudadanía.

Ante una situación inédita en tiempos recientes, como la derivada de la crisis provocada por la Covid 19, se ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de contar con Estados fuertes, articulados a través de unas Administraciones Públicas sólidas, en sus distintos ámbitos, estatal, autonómico y local, así como, la importancia de poner en valor las políticas públicas y un sistema de cogobernanza



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYR JF7A U4AZ 9KAJ

Acta Pleno extraordinario 01.04.22 - SEFYCU 3785963

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
27/05/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1001241N

leal, bien organizado y eficaz.

Dos años después, podemos constatar que durante este tiempo de dura pandemia han aflorado claros ejemplos de esfuerzo colectivo, solidaridad, cogobernanza desde el diálogo y el acuerdo, retos compartidos en definitiva, para afrontar los desafíos presentes y la construcción de nuestro futuro.

Queremos rendir homenaje a toda la sociedad, al sector privado, a las Administraciones Públicas, a la sociedad civil, y al papel desempeñado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Hoy queremos dirigir un especial agradecimiento, a aquellos trabajadores y trabajadoras que, incluso en los peores momentos de la pandemia, continuaron prestando un servicio público.

Nos dirigimos a ti, trabajadora y trabajador de los Gobiernos Locales, de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Nos dirigimos a vosotros, a los servidores públicos que durante estos dos últimos años nos habéis atendido y protegido.

La sanidad, la seguridad, la limpieza de calles e instalaciones, el cuidado, la atención, el acompañamiento... Nuestro día a día, siempre desde la proximidad.

Dos años de máxima exigencia y dedicación total. Dos años dando lo mejor de vosotros mismos para hacernos la vida más vivible en medio de la mayor emergencia sanitaria y social de nuestra historia reciente.

Un tiempo muy difícil, muy duro, muy doloroso..., un tiempo en el que habéis demostrado, día a día, vuestra entrega, vuestra capacidad de trabajo, vuestro compromiso y vuestra vocación de servicio público, haciéndonos sentir, al igual que vosotros lo sentís, el orgullo de ESTE servicio público.

Hoy, después de estos dos años, nos dirigimos a vosotros para reiteraros nuestro agradecimiento. A todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas. A todos y todas. Significativamente a quienes en las semanas más complicadas sostuvieron el pulso del país: sanitarios y sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad y a aquéllos que, en las Entidades Locales, formaron parte de los “servicios esenciales”: Policía Local, Bomberos y Protección Civil, Limpieza Viaria y Recogida de residuos, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Atención a Víctimas de la Violencia de Género, Aguas y Redes de Abastecimiento, Alumbrado Público, Limpieza de edificios y dependencias municipales, Servicios Sociales, Atención a la Ciudadanía, Servicio de Obras, Servicios Funerarios y Cementerios, Transportes, Atención y Protección de animales, Tesorería, Secretaría, Intervención, Responsables de Unidades Administrativas, Mantenimiento, Gabinetes de Comunicación o Informáticos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYR JF7A U4AZ 9KAJ

Acta Pleno extraordinario 01.04.22 - SEFYCU 3785963

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
27/05/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1001241N

Queremos poner en valor también el papel de tantas personas, tantos trabajadores y trabajadoras de diversos sectores de la empresa privada, que han sido esenciales durante este tiempo para dar una respuesta contundente al virus del Covid-19. Se cumplen dos años: Marzo de 2022-Marzo de 2020.

Hoy, dos años después de aquel marzo de 2020, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento, nuestro respeto y admiración a ti, trabajadora y trabajador de los Gobiernos Locales. Y nuestra consideración también a toda la sociedad, a tantas personas que han estado ahí arrimando el hombro en los momentos más difíciles.

Gracias por tanto y gracias por todo; gracias por habernos cuidado, atendido y protegido. Como cada día, como siempre.

14 de marzo de 2022»

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen algún ruego o pregunta y no realizan ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.20 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: M^a Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera García

Fdo.: Sara Castillo Martínez

Fdo.: Victoria Jiménez Carretero

Fdo.: Luis Catalán Cambroneró



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYR JF7A U4AZ 9KAJ

Acta Pleno extraordinario 01.04.22 - SEFYCU 3785963

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5